MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **13:00** horas del **12 de Septiembre de 2018** en Laguna Grande ubicado en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ**, Presidenta Municipal, el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS,** Director de Desarrollo Económico y Social, **ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR,** Síndico Municipal y **C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ**, Contralor Municipal y por parte de la empresa **GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el **LIC. C.I. HÉCTOR ARTURO ROBLES SÁNCHEZ** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "ANDADOR ECOTURÍSTICO EN LAGUNA GRANDE, MONTE ESCOBEDO, ZAC. PRIMER ETAPA" en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2018/002, cuyo importe fue de: $979, (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE 99/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $978,531.42 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**, y su representante legal la **ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 06 de Junio de 2018 al 04 de Agosto de 2018 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 06 de Junio de 2018 al 04 de Agosto de 2018.

----------**OBSERVACIONES:** ----------000483

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	$ 291,348.49	(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N)
ESTIMACIÓN 1	$ 387,252.03	(TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N)
ESTIMACIÓN 2	$ 249,784.51	(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 3	$ 42,672.86	(CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)
TOTAL	$ 971,057.89	(NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 89/100M.N.)

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y

MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: "ANDADOR ECOTURÍSTICO EN LAGUNA GRANDE, MONTE ESCOBEDO ZAC PRIMER ETAPA".

Garantía por vicios ocultos: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002, se otorgó la fianza número 4595-01687-5 con un importe de $97,116.16 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.), expedida por AFIANZADORA ASERTA., Grupo Financiero ASERTA de fecha 06 de Junio de 2018.----------

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 12 de septiembre de 2018, el **Acta de Entrega Recepción** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $ 103.73 (CIENTO TRES PESOS 73/100 M.N.), por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.** y su representante legal **LIC. C.I. HÉCTOR ARTURO ROBLES SÁNCHEZ** está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

000484

91

MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

Por el Municipio de Monte Escobedo

M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR
SINDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

000485

Por la Empresa

Representante legal

LIC. HECTOR ARTURO ROBLES SÁNCHEZ
Representante legal de GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.